Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

OLGA LUCUA GONZALEZ IBARGUEN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 6677[illegible]42 de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica bajo ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Palmira, a los 13 días del mes de Marzo, del año 2026

Olga Lucia Gonzalez

Nombre: OLGA LUCUA GONZALEZ IBARGUEN
C.C.: 66778542